

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26635 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Rafael Villalba Bru, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Alcalá de Henares,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 908/2019, por auto de 23/01/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Don Carlos Iván García Arminio, con DNI 50473306-J y domicilio en Calle Bolarque, 4, 4.º B, Alcalá de Henares (Madrid).

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Los datos del administrador concursal son: D. Pedro Graciano Sánchez García, colegiado número 70.208 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, NIF 50466122M, dirección en Calle San Epifanio, 1C, 1.º B, 28005 Madrid, correo electrónico pedrograciano@gmail.com

Alcalá de Henares, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A200035841-1